

 	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE-COCONUCO NIT: 891.500.721-0	CODIGO: 130
	DEPACHO ALCALDE	VERSION: 03
	RENUNCIA PODER	APROBADO: enero 2024

SEÑOR (A) JUEZ
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN (CAUCA) - ORALIDAD
 E.S.D.

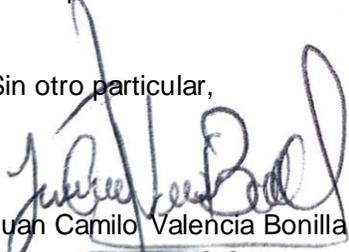
MEDIO DE CONTROL: Reparación directa
RADICADO: 19001333300520180021600
DEMANDANTE: ANUAR CHACHINOY LOPEZ Y OTRO
DEMANDADO: Municipio de Puracé y otro
ASUNTO: Renuncia poder conferido

Reciban un cordial saludo,

JUAN CAMILO VALENCIA BONILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.002.961.196** expedida en Puracé- Coconuco, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. **411.055** del C.S. de la Judicatura, una vez finiquitado el contrato de prestación de servicios CD-005 de 2024, firmado entre el Municipio de Puracé-Coconuco y el suscrito apoderado, el cual incluía la representación judicial del Municipio de Puracé-Coconuco, manifiesto que renuncio al poder a mi conferido dentro del proceso de referencia.

Copia del presente documento será allegado al despacho del Alcalde para dar el trámite correspondiente.

Sin otro particular,


 Juan Camilo Valencia Bonilla

TP: 411.055 del C.S.J

correo: juan.valencia.b@uniautonomia.edu.co

Cel: 3222615263